

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 3 de ENERO del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 27 de DICIEMBRE del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización AGROPACCIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL ESCUELA FORMATIVA CHACABOCO ubicada en la Unidad Vecinal N° 37, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1745 de _____, RUT 65.168.135-9, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 24 de ENERO del año 2022

Horario: Inicio _____ Termina _____

Dirección: SEIS PONIENTE 4454

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

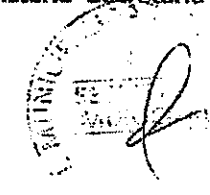
Nombre : SEBASTIAN LAGOS FIGUEROA
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : MARIA ACUÑA NOVA
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : JUAN FIGUEROA FIGUEROA
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



fund V.